



OFICIO N° 96766
INC.: intervención

Irg/asj
S.7°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de avance y seguimiento correspondiente al "Plan Anual de Fiscalización de Armas de Fuego" y al "Plan Menos Armas, Más Seguridad", con la implementación de las 37 medidas correspondientes, detallando especialmente la información desagregada por región y tipo de zona (urbana y rural), en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EE6DCA2B0556A5A5

ANTECEDENTES PORMENORIZADOS SOBRE ESTADO DE AVANCE E IMPLEMENTACIÓN DE PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN DE ARMAS Y DE PLAN MENOS ARMAS, MÁS SEGURIDAD (Oficio)

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, las vecinas y vecinos del distrito N° 10, que represento, nos han dicho claramente, cada vez que nos juntamos, que quieren menos violencia y no más.

Por eso, la proliferación de armas de fuego no contribuye en nada a generar más seguridad para las familias. Solo en marzo hemos tenido que lamentar varios hechos delictivos graves, que involucran armas de fuego, poniendo en riesgo a toda la población de las comunas de Ñuñoa, Santiago, Macul, La Granja y San Joaquín.

Ante estas situaciones, hemos oficiado al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, pero no hemos obtenido respuestas. Claramente, nuestra fiscalización no basta. Necesitamos fortalecer políticas públicas, el desarme voluntario, contar con políticas preventivas y una fiscalización más rigurosa de parte de las policías y de la Dirección General de Movilización Nacional. El control de armas no es una política pública más, es una necesidad urgente para garantizar la seguridad de los chilenos y chilenas.

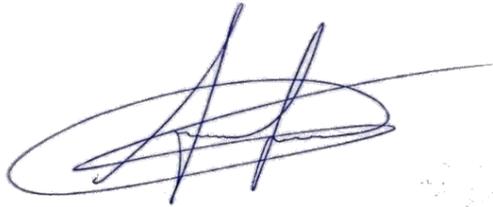
Por eso, pido enviar oficio al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para obtener información actualizada sobre el estado de avance y seguimiento del Plan Anual de Fiscalización de Armas de Fuego y del Plan Menos Armas, Más Seguridad, con la implementación de sus 37 medidas, desagregadas por regiones y, al menos, por zonas rurales y urbanas. Que es estos datos, además, contengan un análisis comparativo, pues necesitamos ver cómo estos planes se traducen, finalmente, en sacar de las calles las armas y, principalmente, de manos de criminales. Porque la proliferación de armas, como decía, no otorga más seguridad en los barrios ni protegen a las familias. Al contrario, ponen en riesgo a nuestros hijos e hijas, a los comercios y a nuestra tranquilidad. Y esto lo respaldan las cifras. Las policías informan que en años anteriores el 60 por ciento de las armas incautadas en delitos corresponden a armas inscritas.

Por eso, volvemos a poner el acento en el control de armas. Es una demanda de sentido común, respaldada por expertos, por la experiencia internacional y por la ciudadanía que exige vivir sin temor.

La evidencia es clara: mientras más armas hay más muertes se producen. En Chile, sectores de la ultraderecha, como el Partido Nacional Libertario y el Partido Republicano, promueven la violencia y las armas, se aprovechan del miedo, pero la ciudadanía debe saber que cada arma en manos de civiles es un riesgo latente para todos y todas. No debemos dar cabida a estas propuestas populistas y efectistas que solo traerán más violencia y menos seguridad.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 7ª. DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the name and title.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización